



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 1 2 NOV 2018

VISTO: El expediente I.D. N° 8062449 presentado por el alumno Cortesi, Fabio (D.N.I. N° 35290225); Legajo N° 44142 proveniente de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita revisión de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

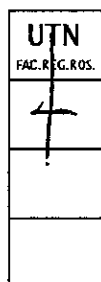
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

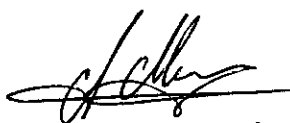
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Cortesi, Fabio César (D.N.I. N° 35290225); Legajo N° 44142 de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Economía.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **3 8 3**




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico